



Militar N.º 10.º de la Milicia Nacional de esta ciudad en su fin de ley, con lo que se pretende una instancia de D. Joaquin Pata' por la que solicita se le restara del servicio de esta Milicia por la enfermedad de pecho que padece. Y entendiéndose por este Ayuntamiento acordado: Que para resolver en la Sesion que se celebre a ultimo del presente mes de Mayo una instancia de Juan Lopez de esta ciudad en la que suplica se le exonere del servicio de la Milicia Nacional de esta ciudad por que su destino de practicante de farmacia del Hospital Militar no le permite continuar prestando su auxilio, obligandose al pago de la retencion de cinco rs. mensuales y entendiéndose por este Ayuntamiento acordado: Que para resolver en la Sesion que se celebre en fin del presente mes de

Junio de este año una instancia de Miguel Mellan de esta ciudad, en que dice que viéndose obligado a cesar en establecimiento de tabaca por la ninguna venta que experimenta y la expensidad en todo lo que va de año, siendo publico en el mismo suplica se le releve del pago de la licencia de tropico que se le reclama. Y entendiéndose por este

No ha lugar a la exencion de su pago

